

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845).

BOLETIN

OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: en la imprenta y libreria de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: por un mes llevado á casa de los Sres. suscritores, 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA: por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Distrito electoral de Montilla.

LISTA de los electores que en los dias 28 y 29 del corriente, han tomado parte en la votación para el nombramiento de Diputado á Cortes por este Distrito, en reemplazo del Sr. D. Diego de Alvear.

Primer dia de eleccion.

D. José Vicente Casado.

Miguel Comas.

Ildefonso Jurado.

José Pequeño.

Francisco Lopez.

Rafael Ruiz.

Francisco Sanchez.

Antonio Laguna.

Bartolomé de Gracia.

Manuel Aguilar.

Ramon de Trenas.

José Serrano Muñoz.

Fernando Montes.

Francisco de Gracia.

José Pineda y Criado.

Manuel Barron.

Francisco Córdoba Trenas.

José Camacho.

Pascual Caro.

Bartolomé Santos.

Juan Martin Chamiso.

D. Juan Miguel Pineda y Laguna,

Cristobal Ruiz Castroviejo,

Manuel Carrillo.

Francisco Ruiz.

Antonio Córdoba.

Juan Nadales.

Miguel Moreno.

Fernando Morales.

Joaquin Romero.

Sebastian Luque.

Pedro Jimenez.

Juan Arroyo y Villalba.

José Repiso.

Bartolomé Madrid.

Isidoro Lucena.

Antonio P. Espejo.

José Lopez Campos.

Manuel Cuesta.

Francisco Lucena.

José Varo.

Antonio Luque Romero.

Antonio Caliz.

Agustin Alvear.

Régulo García.

Francisco Sanchez.

José Marquez Cobos.

Gerónimo Prieto.

Juan Albornoz.

Andrés García.

Antonio Toro.

José de Ruz.

José Cordero.

Gregorio Aranbaro.

Anselmo Muñoz.

Antonio Muñoz.

Antonio Prieto.

Juan Diaz Romero.

D. Ildefonso Bautista.
José Pérez Camacho.
Joaquín Tablada.
Francisco Polo.
Francisco Sánchez Romero.
Juan de la Cuesta.
Manuel Pineda.
Miguel Raigón.
José García.
Francisco Javier Márquez.
Francisco Góngora.

Resúmen general de votos.

D. Tomás de Alvear. 69.

Montilla 28 de Octubre de 1847.—El Alcalde Presidente, José de Salas Espejo.—Secretarios escrutadores, Joaquín Madrid.—Antonio Delgado.—Antonio Moriana.—Manuel Benítez.

Segundo día de elección.

D. José de los Angeles.
Luis Vacas.
Rafael María Rioboo.
Pedro Luis Rioboo.
Antonio María Rioboo.
José Moyano.
Miguel Moya.
Francisco Casaley.
Antonio Alvear.
Ángel Ortega.
Antonio Tinoco.
Julio Herrador.
Antonio Carmona.
Luis Aguilar.
Lucas Alcaide.
Manuel Arambarri.
José Galvez.
José Zafra.
Antonio Delgado.
José Morales.
Juan Vaca.
Francisco Aparicio.
Francisco Tinoco.
Ramon Pérez Aguilar.
José María Pedraza.
Juan Casabona.
Tiburcio Velazco.
Antonio Muñoz Repiso.
Antonio Bujalance.
Andrés Cabello.
Luis Rubio.
Tomás Muñoz.
Miguel Prados.
Manuel Dominguez.
Antonio Regidor.
José Simeon Espejo.
Francisco Molina y Ruiz.
Manuel Benítez.
Joaquín Madrid.
José Salas Espejo.
Antonio López Moriano.
Miguel Regidor.
Francisco Molina García.
Pedro Ignacio Rioboo.

Resúmen general de votos.

D. Tomás de Alvear. 44.

Montilla 29 de Octubre de 1847.—El Presidente, José de Salas Espejo.—Secretarios escrutadores, Joaquín Madrid.—Antonio Delgado.—Antonio Moriana.—Manuel Benítez.

Distrito electoral de Cabra.

LISTA de los electores que en los días 28 y 29 del corriente, han tomado parte en la votación para el nombramiento de Diputado á Cortes por este Distrito, en reemplazo de D. José de la Peña y Aguayo.

Primer día de elección.

D. Lucas Balbuena.
Juan de Tienda.
Bartolomé Padillo.
José Ramon Sánchez Dávila.
Antonio Roldán.
Antonio Ulloa y Aranda.
Fernando María Osuna.
Domingo Jiménez.
Francisco Dionisio Linares.
José Gutiérrez Quevedo.
José Campizano.
Rafael Tegeiró.
José Mellado.
Francisco Posadas Heredia.
Francisco Antonio Pulido.
José Rodríguez.
Juan de las Casas.
José Tamajón.
Juan Rodríguez Carretero.
José Moriel.
Antonio Berbera.
Julian Garrido.
Miguel Guzmán.
Manuel Delgado.
José Serrano.
Rafael Álvarez.
Blas Sancho.
Francisco Pérez Aranda.
Diego Alcalá.
Gabriel Romero.
Felipe Ulloa.
José Linares.
José Villalta.
José Romero.
Alejo Chabbarri.
Rafael de Vargas.
Francisco Ulloa y Romero.
Francisco Arenas.
Antonio Medel.
Manuel de Priego.
Nicolás Alcalde.
Antonio Linares.
José Bermadenz.
Antonio Jiménez Monsalve.
Juan Nepomuceno Jiménez.
Francisco Moreno Ruiz.
Joaquín Pinto.
Manuel Ortiz Chabbarri.
Antonio de Lama Molina.
Francisco José Pastor.

D. Pedro Tegeiro.
 Antonio Frami.
 Antonio García Lopez,
 José Aranda Pbro.
 Francisco Notario.
 Antonio Guardño.
 José Gil de Arana.
 Antonio Toscano.
 Antonio García Useda.
 Gregorio del Pino.
 José Parraga.
 José Calderon.
 Eusebio de Tienda.
 Martín Alvarez.
 Antonio Valentin Baca.

Resúmen general de votos.

D. Martín Belda. 52.
 D. Manuel Pineda y Escalera. . . 15.

Cabra 28 de Octubre de 1847.—El Presidente, Martín Alvarez.—Secretarios escrutadores, Nicolás Alcalde.—Antonio Linares.—Manuel de Priego.—Antonio Medel.

Segundo dia de eleccion.

D. Mariano Aguilar.
 José Tabra.
 Antonio Nieto.
 José Tablada.
 José de Tienda.
 Francisco Frias.
 Rafael Ocaña.
 Francisco Ariza.
 Ruperto Aguilar.
 Clemente Rodriguez.
 José Rodriguez.
 Toribio Barrio.
 Antonio Portocarrero.
 Manuel Prieto.
 Pablo Martín Morales.
 José Palomares.
 Juan Urbano.
 Manuel Barranco.
 Antonio Fustegueras.
 José Garrido.
 Aureo Jimenez.
 Francisco Algaba.
 Rafael Rincon Criado.
 El Excmo. Sr. Marques de Portajo.
 Antonio Miguel Garrido.
 Antonio Rodriguez Caballero.
 Juan Bautista Centurion.
 Joaquin María Rodriguez.
 Cristobal Garcia de Dios.
 José Villatoro Ruiz.
 Tomás José Ruano.
 Juan Sanchez Rincon.
 Antonio Segur Rodriguez.
 José Moreno Polo.
 Pedro Cuellar.
 Manuel Sanchez Toscano.
 Manuel Ortiz.
 José Vergara.
 Pedro Moreno Vergara.
 Vicente Rafael de Vargas.
 Tomás Moreno Vergara.

D. José de Priego Marmol.
 Manuel Buitrago.
 Francisco Moreno Vergara.
 José Contreras.
 José Barba.
 Juan Moreno.
 Salvador Borrallo.
 Ramon Cubero Moreno.
 Andrés de Cuellar.
 Lorenzo Antonio Calderon.
 Juan Millan.
 Francisco Villatoro.
 Francisco José Riobó.
 Cristobal Cubero.
 Juan Antonio Mantilla.
 Juan Nepomuceno Criado.
 Joaquin de Fuentes.
 Rafael Valdelomar.
 Diego Moreno.
 Andrés Moreno.
 Gaspar Claver.
 José Romero.
 Rafael Garcia.
 Juan Avila Ruiz.
 Vicente Leon.
 Mateo Navajas Sanchez.
 Francisco de Vargas y Vargas.
 Diego María Pineda.
 Antonio María Buelga.
 Rafael Santaella.
 Diego Alcalá y Lumbreras.
 Francisco Amores.
 Luis Romero.
 Aurelio Burrueco.
 Asisclo Moreno.
 Joaquin Rabadan.
 Valentin Larramendi.
 Dionisio Jurado.
 José Morales y Cardera.
 Antonio Uriarte.
 Narciso de Dios Agundo.
 José Morales Velenzuela.
 Eleuterio Alferez.
 Francisco Ruiz.
 Agustin Cubero.
 Francisco de Paula Parraverde.
 Nicolás Alcalá.
 José Gueto y Luque.

Resúmen general de votos.

D. Martín Belda. 38.
 D. Manuel Pineda y Escalera. . . 51.

Cabra 29 de Octubre de 1847.—El Presidente, Martín Alvarez.—Secretarios escrutadores, Nicolás Alcalde.—Antonio Linares.—Manuel de Priego.—Antonio Medel.

INTENDENCIA.

Circular núm. 1053.

La Direccion general de la Deuda pública,
 en la fecha que se advierte me dice lo que sigue.
 Por el Ministerio de Hacienda se ha co-

municado á esta Direccion general en 26 de Se-
tiembre último lo Real orden siguiente:

He dado cuenta á la Reina de la consulta
de V. S. de 20 del actual proponiendo el seña-
lamiento de nuevo término para la redencion de
censos procedentes de Monasterios y Conventos;
y conformándose S. M. con el parecer de esa Di-
reccion general, se ha servido resolver:

1.º Los censos impuestos á favor de Monas-
terios y Conventos y demas corporaciones cuyos
bienes se hallan actualmente aplicados al pago y
extincion de la Denda pública, y que no están
comprendidos en la ley de 31 de Mayo de 1837,
podrán redimirse hasta 31 de Diciembre próximo.

2.º La redencion de dichos censos se hará
en Titulos de la renta del tres por ciento del
mismo modo que se verifica con los que proceden
de Encomiendas y de la Orden de San Juan
de Jerusalem.

Y 3.º No servirá de obstáculo para la reden-
cion la falta de escritura de imposicion de los
censos, pudiendo suplirse aquella con la capita-
lizacion de los réditos que los interesados satis-
fagan segun los recibos que presenten y los da-
tos que existan en las oficinas de Bienes Na-
cionales.

De Real orden lo comunico á V. S. para
su cumplimiento.

Y la Direccion lo trascribe á V. S. para
que dando á la preinserta Real disposicion la po-
sible publicidad, tenga en esa provincia la mas
esacta observancia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid.
3 de Octubre de 1847.—Luis Maria Pastor.

Lo que se hace saber al público para su
inteligencia. Córdoba 15 de Octubre de 1847.—
Rafael Gonzalez Autran.

DISTRITO DE SEVILLA.

CARRETERA DE CÓRDOBA Á MALAGA.

Circular núm. 1035.

Segundo y tercer trozos, entre Fernan Nuñez y Aguilar.

MES DE SETIEMBRE DE 1847.

Resúmen de las obras de nueva construccion ejecutadas en el mes espresado.

Clase de obras.	Naturaleza de las obras.	Número de leguas.	Nombre de los sitios en que se han ejecutado.	Por adminis- tracion. vs. lins.	Por ajuste. vs. lins.	Por contra- ta. vs. lins.	Totales vs. lins.
Esplanacion.	Desmonte en terreno duro.	7.º	Entre el Portichuelo y la Raigona.	425			425
	En terraplen.	Id.	Id.	1,188			1,188
	Desmonte en terreno duro.	8.º	Entre Montilla y la fuente de la Higuera.	540			540
	En terraplen.	Id.	Id.	203			203
Total general.				2,356			2,356

Las 2,356 varas lineales esplanadas en este mes han producido 37,420 varas cúbicas de desmonte y terraplen, de las cuales 22,066 corresponden al trozo comprendido entre el Portichuelo y la Raigona, 6,200 en el cuadro alto, 2,322 al final del segundo trozo, 919 al principio del tercero, y las 5,913 restantes en la cuesta de la Fuente de la Higuera.

Se han ejecutado en el presente mes las obras necesarias para habilitacion de cuartel para dos brigadas de confinados en Aguilar.

Se han comenzado por administracion en el presente mes los acopios de materiales para el puente de Aguilar.

Córdoba 30 de Setiembre de 1847.—José Soler de Mena.

AVISO.

La casa núm. 1.º calle del Santo Cristo, junto la Piedra escrita, se vende: el que le acomode puede tratar con su dueño que vive en la

Parroquia de San Juan, calle de Abraza Mozas núm. 11.

CORDOBA:—Imprenta de D. Juan Manté,
CALLE DE LA ESPARTERIA NUM. 12.